

## La minería arequipeña a inicios de la república. Entre la crisis de la plata y la fiebre del oro, 1825-1830

VÍCTOR CONDORI

### RESUMEN

Los cambios ocurridos en la economía tradicional arequipeña durante la Independencia y la inestabilidad política de nuestros primeros años republicanos llevaron a algunos vecinos y hombres de empresa locales y extranjeros a dirigir sus esperanzas, esfuerzos e inversiones hacia una actividad poco apreciada en Arequipa colonial: la minería. En medio de este nuevo contexto surgirán un sinnúmero de sociedades, denominadas «compañías para el laboreo de minas»; pero también se producirá el descubrimiento de uno de los más espectaculares —y paradójicamente menos conocidos— yacimientos auríferos del Perú decimonónico. El presente trabajo busca conocer la situación de la minería arequipeña durante los primeros años republicanos y a partir de material inédito —extraído principalmente de los archivos locales— acercarnos a uno de los menos divulgados yacimientos auríferos de la historia minera regional y nacional.

**PALABRAS CLAVE:** minería, república, yacimiento, intendencia, Huantajaya, crisis, Cailloma, Huayllura

**ABSTRACT**

The changes in the traditional economy in Arequipa during the Independence and the political instability of our early Republicans led some local or foreign neighbors and businessmen to direct their hopes, efforts and investments towards an underrated activity in colonial Arequipa: the mining. In this new context, some mining companies –called as «compañías para el laboreo de minas»– emerged and discovered one of the biggest –and paradoxically lesser known– 19th-century gold deposits in Peru. The present study seeks to understand the situation of mining in the republican early years in Arequipa by using unpublished material based on local archives in order to know better these less publicized gold mines in Huayllura, Peru.

**KEY WORDS:** mining, Republic, reservoir, quartermaster, Huantajaya, crisis, Cailloma, Huayllura

El departamento de Arequipa es uno de los más ricos de toda la República; pero entre las provincias que forman este departamento la de La Unión sobrepasa, por su riqueza en oro, a todas las demás; se podría decir que toda la provincia descansa sobre terrenos auríferos.

Antonio Raimondi, *Minas de oro del Perú*.

LA FIEBRE DE ORO PODRÍA SER CONSIDERADA una «enfermedad» de carácter solo temporal, sin embargo, durante su proceso tiende a cambiar completamente la fisonomía de una determinada región y de los individuos que habitan en ella, para bien o para mal. Es una

«enfermedad» que afecta principalmente al ser humano y, no obstante tener raíces históricas muy profundas, no estamos completamente inmunizados de ella y, peor aún, no se ha encontrado una definitiva cura. Quizá ello se deba particularmente a que dicha «enfermedad» se alimenta frecuentemente de nuestras necesidades, carencias, esperanzas y sueños, estimulando la codicia, el odio y la avaricia en todas las regiones donde se ha presentado. Por todas estas razones, es parte de la historia del hombre.

Si tal «enfermedad» aurífera es definida como un periodo de migraciones desordenadas, de forma masiva y hacia áreas relativamente deshabitadas, en las que se ha producido un notable descubrimiento de yacimientos de oro, entonces la fiebre arequipeña (1827) precedió –aunque no en la misma magnitud ni trascendencia mundial– a las de California (1848), Transvaal (1886) y Alaska (1898). Y al igual que en todas aquellas realidades, el fenómeno arequipeño tuvo también un periodo de vida bastante breve (1827-1840), pero con otra gran diferencia: los casos anteriores han quedado registrados en los anales de la historia contemporánea e incluso sus numerosos y diversos relatos han servido para alimentar los mitos contemporáneos, la literatura y el cine. No es el caso del yacimiento arequipeño, cuya historia no fue registrada por contemporáneo alguno –y si fue así, aún no la hemos encontrado–, por tanto solo la podemos conocer a través de narraciones e informes posteriores y algunos documentos encontrados en los archivos de la región.

Frente a aquella ausencia de información, el primer objetivo de nuestro trabajo es rescatar el asiento aurífero de Huayllura –en la medida de nuestras posibilidades materiales e intelectuales– del olvido histórico al que involuntariamente había sido condenado, para ser incluido dentro de la historia minera regional y nacional. En segundo lugar, queremos acercarnos también a la situación de la minería arequipeña en los primeros años de la República examinando las dificultades que enfrentó –muy a pesar del arribo capitales extranjeros–, conocer más cercanamente algunos de

los protagonistas de aquellos años tan difíciles y las estrategias desarrolladas dentro de una región que progresivamente se iba integrando dentro de una nueva realidad política y económica.

## LA MINERÍA AREQUIPEÑA EN EL PERIODO TARDÍO COLONIAL

Si bien la actividad minera fue vista como el motor de la economía colonial durante los casi tres siglos de dominio español, en la región Arequipa nunca pudo ocupar un lugar preeminente al interior de la economía local durante el mencionado periodo. Contrariamente, dicha región se caracterizó desde el siglo XVI por su notable producción agrícola en la que se consolidó desde muy temprano una importante base económica que habría de descansar ventajosamente en la elaboración de los afamados vinos, primero, y posteriormente, aguardientes. Por ello, para 1799 el número de minas en actividad en la región apenas alcanzaba las 54, de las cuales 53 fueron de plata y sólo una de oro; en ellas laboraban 84 mineros y 649 operarios.<sup>1</sup> El número total de asientos mineros de la región representaban cerca del 8% del total virreinal y durante las últimas décadas del siglo XVIII producían en promedio cerca de 70 000 marcos de plata, equivalente a unos 600 000 pesos, es decir, tan solo la tercera parte de la producción agrícola que por aquellos años bordeaba los dos millones de pesos.<sup>2</sup> Muy a pesar de aquella situación secundaria de la minería arequipeña frente a otras regiones como Cerro de Pasco, Hualgayoc o Huarochirí, dos fueron los asientos más destacados de la localidad: Huantajaya y Cailloma.

El mineral de Huantajaya se ubica en el desierto costero de Tarapacá, al sur de la ciudad de Arequipa, fue descubierto en 1717 por Juan de Loaiza y Valdés, y hasta finales del siglo XVIII fue

---

1. Fisher 1977: 196-197.

2. Wibel 1975: 72; Brown 2008: 84-85.

considerado el más rico yacimiento argentífero de la intendencia. Esta condición no pasó desapercibida para el barón Alexander Von Humboldt quien señalaba que en el Perú casi toda la plata se sacaba de las grandes minas de Pasco, Hualgayoc y Huantajaya.

Las minas de Huantajaya que están rodeadas de mantos de sal gema, son principalmente célebres por las grandes masas de plata nativa que encierra en una matriz descompuesta: anualmente dan de 70 a 80.000 marcos de plata. Estas minas se hallan situadas en el partido de Ávila, cerca del puertecillo de Iquique, en un desierto enteramente falto de agua. Hace mucho que se formó el proyecto de conducir allí agua dulce para el uso de los hombres y bestias, y agua del mar para las oficinas de amalgamación. En 1758 y 1789 descubrieron en la mina del Coronel y la de Loaisa, dos pepitas de plata nativa que pesaba la una ocho y la otra dos quintales.<sup>3</sup>

Lamentablemente, esta imagen de bonanza argentífera descrita por Humboldt correspondía al último cuarto del siglo XVIII, pues para inicios del siglo siguiente, la producción comenzó a decaer dramáticamente como consecuencia no solo del agotamiento de las grandes vetas y la pobreza del mineral extraído, sino sobre todo de su desventajosa ubicación geográfica en medio de uno de los desiertos más áridos del mundo, distante de los grandes centros de población nativa y, por ende, carente de agua, alimentos, suministros mineros y hasta un banco de rescate que proporcione el circulante necesario a fin de hacer frente a los gastos elementales que exigía el trabajo minero.<sup>4</sup> Para la segunda

---

3. Humboldt 1822, tomo III: 260-267.

4. Entre 1792 y 1794 funcionó en el mineral de Hualgayoc un Banco de Rescate, bajo la administración de Baltazar Pascual Herazo. Su capital inicial fue de 50 000 pesos y un volumen de azogue aproximadamente de 198 quintales. El marco de plata lo rescataban a 7 pesos (cuatro reales más de lo ofrecido por los comerciantes) y el azogue al por mayor era vendido a 76 pesos el quintal, precio considerablemente menor a los 95 o 100 pesos en que frecuentemente eran comprados. Pese a que en dos años había logrado rescatar algo más de 22 000

década del siglo XIX, la producción de plata había decaído en promedio por debajo de los 5000 marcos anuales.<sup>5</sup>

Con relación a las minas de Cailloma, ubicadas en la zona alta de Arequipa a más de 4000 msnm., cuando estas fueron descubiertas en 1620 muchos vieron en este descubrimiento el hallazgo de un «nuevo Potosí» y debieron ser muy promisorios los primeros volúmenes de plata extraídos de sus socavones como para que en 1630 la Corona decidiera establecer allí una caja real. En 1640, el virrey Pedro Álvarez de Toledo y Leiva, Marqués de Mancera (1639-1648) le asignó una mita de 800 indígenas para el laboreo de las minas y al parecer dicha concesión se mantuvo por cerca de un siglo.<sup>6</sup> En las postrimerías del siglo XVIII, la producción de Cailloma bordeaba los 30 000 marcos anuales; desafortunadamente, en 1780 la rebelión de Túpac Amaru se extendió al asiento minero, trayendo como consecuencia el cierre de la mencionada caja real y el traslado de los depósitos de mercurio a la ciudad de Arequipa. En consecuencia, a la frecuente falta de capitales y mano de obra, los mineros ahora tuvieron que enfrentar la escasez de mercurio, no solo por el agotamiento de las minas de Huancavelica sino porque el que se importaba de las minas de Almadén en España debía ser obtenido en la propia Ciudad Blanca, ubicada a 230 km. del centro minero.

La clausura forzó a los amalgamadores de Cailloma a comprar el mercurio en la Ciudad Blanca, porque ya no estaba disponible en ese centro minero. Esto les obligó a realizar un viaje de doce a catorce días para cubrir los 400 kilómetros de ida y vuelta, cada vez que necesitaban el mercurio y no tenían forma de saber si habría o no mercurio disponible para cuando llegaran. El gremio de mineros de Cailloma pedía

---

marcos de plata y obtenido un saldo favorable de 734 pesos, el virrey Francisco Gil de Taboada y Lemos ordenó su cierre en marzo de 1794. (Molina Martínez 1986: 289-292)

5.. Fisher 1977: 243.

6. Brown 2008: 91.

reiteradamente a Lima restablecer el puesto de ensayador y el almacén de mercurio en el centro minero, o permitirles ir directamente a Huancavelica a comprarlo, pero las autoridades virreinales dejaron las cosas pendientes.<sup>7</sup>

No obstante todos aquellos inconvenientes, para 1799 todavía encontrábamos en Cailloma 12 minas de plata en producción las mismas que eran trabajadas por 13 mineros y 114 operarios, mayormente indígenas; pero cuando la caja de Arequipa agotó completamente sus existencias de mercurio en 1802, el trabajo minero en la zona se detuvo por largo tiempo.<sup>8</sup> Curiosamente, algunos años antes de que se desatara la crisis minera regional, como previendo sus nefastas consecuencias, la sociedad arequipeña fue testigo del primer y único esfuerzo por potenciar la minería regional, cuando en 1792 un grupo de entusiastas vecinos de la élite local decidieron crear una Sociedad de Minería, la misma que fue anunciada por el *Mercurio Peruano* de esta manera:

Cincuenta y cinco vecinos de la ciudad de Arequipa son los que han tenido el generoso designio de reunirse a formar una Sociedad Mineralógica con el fin de trabajar minas de oro, plata y demás metales no solo en los seis partidos de aquella Intendencia, sino también en cualesquiera otras partes donde se juzgue conveniente y útil establecer sus operaciones. Estas comenzarán a practicarse a principios del año venidero, y correrán hasta fines del de 1812, siendo establecida la sociedad solo por el plazo de veinte años. Su fondo es de cincuenta mil pesos divididos en quinientas acciones, a las que puede suscribirse hasta la conclusión del año presente cualquier persona de todo estado y condición, con tal de que sea vasallo de Nuestro Católico Monarca, y resida en uno de los dos virreinos de Lima y Buenos Aires.<sup>9</sup>

---

7. Brown 2008: 95.

8. Fisher 1977: 197; Brown 2008: 95.

9. *Mercurio Peruano* 1792: 246.

La junta directiva de tan ambiciosa sociedad minera estuvo conformada por un director, Mateo Cossío de la Pedrera; un tesorero, Juan Crisóstomo de Goyeneche y Aguerrevere; un secretario, Martín de Arispe y cuatro diputados, Francisco de la Fuente y Loayza, Antonio de Alvisuri, Juan Fermín de Errea y Francisco del Suero. La mayoría de ellos habían destacado en realidad como hacendados, comerciantes y propietarios de fundos dentro de la región, no necesariamente como mineros. Siendo la única excepción el capitán de milicias Francisco de la Fuente y Loayza, reconocido hombre de minas, el propietario más destacado del mineral de Hualgayoc y descendiente directo de su descubridor Juan de Loayza; quien en 1800 llegó a ocupar el cargo de administrador del Real Tribunal de Minería de Lima.<sup>10</sup> Dejando de lado el entusiasmo inicial, para finales de 1793 dicha sociedad solo había logrado reunir 22 000 pesos de los 50 000 establecidos; con ellos se iniciaron algunas obras de mejora en el mineral de Huantajaya que permitieron esperanzadoramente incrementar la producción de 28 000 marcos en 1795 a 59 000 en 1799. Fue lo más alto a lo que pudo llegar y, como ya lo señalamos, al igual que Cailloma, la escasez en el suministro de mercurio paralizó temporalmente los trabajos y en 1808, la cantidad de plata registrada fue solo de 3200 marcos.<sup>11</sup>

Entre 1820 y 1824, el Perú fue el escenario de la fase final de la guerra de Independencia y aunque la Intendencia de Arequipa no constituyó un escenario directo de tales enfrentamientos –como sí lo fueron la capital y la misma sierra central– tuvo que enfrentar igualmente numerosos saqueos, confiscaciones, reclutamientos y prestamos forzosos y voluntarios. Como es de imaginarse, provocaron daños irreparables en su golpeada economía, siendo el mayor de todos el sufrido por la ya maltratada actividad minera. Si hasta 1820, la producción argentífera de la región se

---

10. Molina Martínez 1986: 207-208.

11. Fisher 1977: 222.

había mantenido con todas sus dificultades por encima de los 30 000 marcos anuales, con el inicio de las expediciones militares sobre la región –tanto realistas como patriotas– los índices de producción se derrumbarán dramáticamente hasta llegar a niveles verdaderamente insignificantes. Ese fue el caso, por ejemplo, del año 1823, cuando los volúmenes de plata registrados oficialmente en los libros de contaduría o hacienda, escasamente llegarán a sobrepasar los 413 marcos.<sup>12</sup>

Una explicación para este derrumbe productivo nos dice que a los conocidos problemas de la minería tardío colonial se sumaron los saqueos de los centros mineros, la confiscación de las acémilas y, lo que fue peor, el reclutamiento forzoso de los imprescindibles y escasos operarios; esto último, con el claro objetivo de engrosar rápidamente las filas de los ejércitos realistas y patriotas. En tal sentido, no son de extrañar las continuas y sonoras quejas del gremio de mineros de Cailloma y Huantajaya «por los gravísimos perjuicios que había producido la recluta en aquellos pueblos».<sup>13</sup> Lo que resulta bastante paradójico es que, en medio de este ambiente de incertidumbre política y económica desatada por la guerra, entre 1820 y 1824, algunos vecinos emprendedores de la localidad realizaron importantes esfuerzos de inversión constituyendo interesantes compañías de minas para la explotación de oro y plata en algunos parajes cercanos a la ciudad de Arequipa como Huasacache, Congata, Mollendo y Condoroma. Desafortunadamente, la mayor parte de ellas tuvo una existencia limitada, por ser mínimas también sus inversiones de capital y que en conjunto no lograron detener el brusco descenso de la producción minera de la región.<sup>14</sup>

---

12. Deustua 1986: 255.

13. Archivo Municipal de Arequipa (AMA), Libro de Actas del Cabildo (LAC) 29.

14. Con respecto a las numerosas inversiones en minería durante aquellos años, encontramos copiosa información en: Archivo Regional de Arequipa (ARAR), Protocolos Notariales, Manuel Primo de Luque, legajo 716, fol. 410; legajo 718, fol. 625; legajo 719, fol. 21; legajo 720, fol. 1060.

## LA MINERÍA A INICIOS DE LA REPÚBLICA

En definitiva, los problemas que enfrentó la minería en el tardío periodo colonial se agravaron aún más con las guerras de Independencia y a la inundación de algunas minas, falta de capitales, mano de obra e insumos, se sumó la relativa inestabilidad política del Perú en los primeros años de vida independiente. Sin embargo, las autoridades nacionales no fueron completamente indiferentes a estos problemas y, en consecuencia, alcanzaron a presentar algunas propuestas desde el gobierno para paliar tan adversa situación. Así lo comprobamos en el manifiesto presentado al Soberano Congreso en abril de 1827 por el entonces Ministro de Hacienda, José de Morales de Ugalde, quien señalaba:

El gobierno a fin de dar impulso a este gran ramo de nuestra industria, había ya en 2 de agosto de 25 declarado por de su propiedad las minas que al tiempo de emanciparse la nación eran denunciables por la ley, amparando a los poseedores que habían cumplido con los requisitos que esta impone...el ministerio ha acordado y el ejecutivo dispuesto se trasladase la callana de Tacna a la provincia de Tarapacá y se estableciesen bancos en los asientos minerales de los departamentos de Arequipa y Puno para el rescate de pastas y compra de azogues.<sup>15</sup>

La preocupación gubernamental por dicha actividad estuvo bien fundamentada en las propias manifestaciones de Morales de Ugalde cuando sostenía que «la principal riqueza de la nación, consiste en los metales que encierran sus montañas». Esa misma confianza en las grandes posibilidades económicas que deparaba la minería peruana a inicios de la República también la observamos en los informes consulares de los representantes de su majestad británica en el Perú, como Charles Milner Ricketts, quien en 1826, lleno de entusiasmo escribía al Secretario de Estado, George Canning:

---

15. Morales y Ugalde 1827: 15-16.

He mostrado lo suficiente para probar que el Perú y la nueva República de Bolivia, abundan en riquezas mineras, que las minas fueron en una época muy productivas y que muchas pueden ser adquiridas en condiciones moderadas; que el principal gasto que debe atenderse para su explotación consiste en la perforación de galerías para sacar agua. El minero inglés obtendrá mayores ganancias introduciendo mejoras en el sistema de amalgamación, importando mercurio a precios módicos, levantando hornos de fundición donde puedan ser ventajosamente utilizados y construyendo las diversas máquinas necesarias bajo principios científicos.<sup>16</sup>

Gracias a este temprano entusiasmo despertado por la minería peruana en el capital británico, dicha actividad recibió de forma casi inmediata al término del proceso independentista los medios necesarios –monetarios, materiales y tecnológicos– para su reactivación y, en ese contexto, Arequipa no fue la excepción. El lugar elegido para tales inversiones fue la provincia de Tarapacá donde se ubicaban las legendarias minas de Huantajaya, las mismas que habían estado casi sin explotar en los últimos años, debido a los problemas ya señalados y a su desventajosa ubicación geográfica en uno de los desiertos más secos de la tierra; donde a la falta de agua fresca se sumaba la carencia absoluta de alimentos. Acerca de la propiedad de dichas minas, desde hacía décadas estuvo en manos de una numerosa parentela formada por los descendientes del minero tarapaqueño José Basilio de la Fuente y Aro y María Jacinta Loayza y Portocarrero. En julio de 1825, se formó una compañía minera entre la familia de la Fuente y Loayza y el comerciante inglés Guillermo Hodgson para el trabajo de varias minas de plata situadas en el mineral y cerro de San Agustín de Huantajaya por el periodo de 15 años. Según este contrato la familia de la Fuente y Loayza se comprometía a poner «todas las minas de nuestra pertenencia con nuestro influjo para el trabajo y fomento de ellas en beneficio de la compañía». Mientras que Hodgson, proporcionaría:

---

16. Bonilla 1975: 15.

Todo lo necesario para el trabajo de dichas minas, es decir dinero en efectivo, operarios inteligentes, azogues y cuantas máquinas se juzguen necesarias para el fomento de las mencionadas minas, todo lo cual se pondrá al costo, incluyendo los gastos que se harán hasta ponerlas en el sitio donde sea precisas; en inteligencia que estos gastos debe tenerse en clase de pasivos menos los jornales y salarios que debe tenerse en clase de activos.<sup>17</sup>

Como parte de este acuerdo Hodgson viajaría a Europa, vale decir a Inglaterra, a fin de que «personalmente proporcione todos los fondos y cuantos necesarios se requieran para el trabajo de las mencionadas minas». Ello debido a que al parecer Hodgson era solo el apoderado y representante de una sociedad creada en Londres dedicada a especulaciones mineras en América del Sur y, en ese sentido, su viaje a Europa buscaría comprometer los capitales suficientes en esta empresa, teniendo como plazo máximo 18 meses, transcurridos los cuales debería estar de vuelta en el país, caso contrario «podremos los dueños de las indicadas minas celebrar contratos con quienes tengamos por conveniente». Antes de partir, Hodgson otorgó poderes especiales a su compatriota Alberto E. Robson para que a su nombre y representando su misma persona, acción y derecho «entienda en todos los asuntos relativo a las minas de la provincia de Tarapacá y Huantajaya en sus labores y mecanismos de ellas, representando los intereses que le respectan».<sup>18</sup> Adicionalmente a este acuerdo, en octubre de ese mismo año, Hodgson formó otra compañía minera con Francisco de la Fuente Loaiza para la explotación exclusiva de la mina de su propiedad nombrada San Miguel, alias la Quebrada «sita en el asiento de Huantajaya». Según esta escritura Francisco de la Fuente pondría a disposición:

---

17. ARAR, Protocolos Notariales, Rafael Hurtado, legajo 675, folios 257-258.

18. ARAR, Protocolos Notariales, Manuel Primo de Luque, legajo 723, fol. 484.

La referida mina lisa y llanamente con todas sus estacas que me pertenecen siendo el deber de don Guillermo poner fondos ilimitados para su explotación, azogues, herramientas, máquinas y todos los elementos de laboreo que se requieran en los que no cargará a la compañía ni un medio real de sus costas en Europa, con los gastos de conducción.<sup>19</sup>

Al igual que en el contrato anterior, dicha compañía fue celebrada por el término de 15 años, recibiendo a cambio Francisco de la Fuente la cantidad de 10 000 pesos en calidad de empréstito «los que se obliga a satisfacerlos de los primeros productos de la mencionada mina». Sin embargo, la sociedad minera representada por Hodgson no solo tenía intereses en las minas de Huantajaya sino en cualquiera otra que estuviese a disposición de ser explotada, así en setiembre de 1825 había llegado a otro acuerdo con Mariano Basilio de la Fuente para el laboreo de una mina nombrada Chupica, ubicada en el departamento de Puno, la misma que había estado inundada durante varios años, comprometiéndose previamente Hodgson a «que todas las minas fuesen desaguadas con la máquina o máquinas de la compañía». Así como los anteriores contratos, esta compañía tendría un vigencia de 15 años, terminados los cuales ella pasaría al poder del propietario «en el estado en que se hallen, con todos los útiles que hayan satisfechos».<sup>20</sup>

Dos años después, ante el fracaso de la primera compañía de minas los herederos de Manuel de la Fuente y Loaiza decidieron formalizar otra sociedad para trabajar el sitio llamado San Salvador y otras seis estacas situadas también en el asiento de Huantajaya, pertenecientes a Francisco de la Fuente y a su hermano Juan José. Con el objetivo de disponer de capital suficiente, recurrieron a importantes vecinos de la ciudad como el general Blas Cerdeña,

---

19. ARAR, Protocolos Notariales, Rafael Hurtado, legajo 675, folios 335-336.

20. ARAR, Protocolos Notariales, Manuel Primo de Luque, legajo 722, folios 587-588.

Marcos Campos, Manuel Marcó del Pont, Pedro Atanasio Salamanca, Luis Gómez Sánchez, María Rodríguez, Juan Manuel Hurtado y Villafuerte, Andrés Martínez, Mariano Basilio de la Fuente, el intendente de Camaná Manuel Santos Salcedo, Manuel Roiz del Barrio, Ambrosio Ibáñez, Juan Antonio Arrién, Luis Gamio, Pedro José Gamio, Pedro José Ureta, el mayor Juan Cárdenas, Juan Luis Errea, Calixto Gutiérrez de la Fuente y Eugenio Gandarillas. Según lo estipulado en la escritura de formalización de la empresa, cada acción tendría el valor de 500 pesos, los cuales debían entregarse «100 pesos al contado por cada uno para principiar el trabajo y en lo sucesivo contribuir rata por cantidad, según lo exija la naturaleza del trabajo». Inicialmente, el tiempo establecido para la compañía fue de solo 5 años; sin embargo, como los resultados obtenidos se presentaron bastantes auspiciosos, al año siguiente (1828) se hizo una ampliación por 25 años. En ese mismo año, se integraron a la compañía otros dos importantes miembros del comercio local, los peninsulares Juan Bautista Errea y Manuel Ranero Caballero.<sup>21</sup>

En setiembre de 1825, otro grupo de empresarios residentes en Arequipa, entre los que figuraban los ingleses Samuel Haigh, Santiago Ygualt, Roberto Page, Thomas Crompton y los peninsulares José María Gutiérrez y Atanasio Hernández, formalizaron una compañía denominada Asociación Mineralógica «en la cual se comprometen a promover con sus propios fondos y el de sus comitentes el trabajo y laboreo del importante ramo de la minería». Dicha sociedad se estructuró sobre un fondo inicial de 100 000 pesos e inmediatamente nombraron una comisión con amplios poderes para dirigirse a las provincias de Puno, La Paz y Oruro, con el objetivo de comprar, arrendar o contratar «las minas de oro, plata y cobre que convengan trabajar». Una vez encontradas las minas, esta sociedad procedería a su explotación utilizando una parte del fondo dispuesto.

---

21. ARAR, Protocolos Notariales, Nazario de Rivera, legajo 825, folios 325-327.

Pero como quiera que a pesar de hallarse dispuesta a emprender cuantos sacrificios y desembolsos sean posibles, no sea dable conseguir en este país los elementos necesarios para un trabajo en grande por falta de máquinas, operarios hábiles, herramientas, azogues, se compromete la compañía a vencer estos obstáculos, confiando a Europa a uno o más de sus socios en solicitud de aquellos objetos y considerando que estos no podrán regresar antes de los 18 ó 20 meses, fija la compañía el término de dos años para la completa ejecución de sus planes.<sup>22</sup>

Los socios elegidos para viajar a las provincias de Puno, La Paz y Oruro fueron José María Gutiérrez, Thomas Crompton y Atanasio Hernández, todos ellos habían residido durante muchos años en América del Sur y por lo tanto poseían un amplio conocimiento de la región, así como importantes vínculos sociales y comerciales. Lamentablemente, la búsqueda resultó poco fructífera, ocasionando en el ínterin fuertes gastos a la mencionada sociedad, por lo que de común acuerdo y «por varias razones que les estimulan» decidieron dar por finalizada aquella compañía en abril de 1827. Hechas las cuentas, al final quedó un adeudo de 1684 pesos que fue asumido por Atanasio Hernández, quien «se obliga a dar y pagar realmente a los referidos Roberto Page, Samuel Haigh, Santiago Ygualt, José María Gutiérrez y Thomas Crompton los referidos 1684 pesos en el plazo de dos meses».<sup>23</sup>

El fracaso de estas y muchas otras sociedades mineras o comerciales durante aquellos primeros años republicanos debería ser analizado, en primer lugar, dentro de un contexto de «alocada especulación financiera», surgido como consecuencia directa de la liberación de estas regiones del dominio español. Donde las fabulosas leyendas del país del oro, contadas una y otra vez durante tres siglos, alimentaron al parecer las más alocadas fantasías en los ambientes empresariales de Londres siempre deseosos de encontrar negocios

---

22. ARAR, Protocolos Notariales, Matías Morales, legajo 749, folios 343-345.

23. ARAR, Protocolos Notariales, Manuel Primo de Luque, legajo 724, fol. 279.

rentables, pero, lamentablemente –como lo señala José Deustua en su estudio sobre la minería peruana de aquellos años– «de la fantasía a la realidad hay una gran distancia que va explicar la desilusión y el abandono posterior de estos faraónicos proyectos de inversión, así como la crisis financiera que sufrió el mercado de Londres».

La fiebre por «pescar perlas en Colombia, navegar a vapor los ríos de América del Sur, establecer minas de oro y plata y exportar lecheras a Buenos Aires» había llegado a representar, en términos de la formación de capital nominal para establecer empresas, unos 25 millones de libras esterlinas (aproximadamente 125 millones de pesos peruanos). Evidentemente, la verdadera existencia de una importante minería contribuyó a alentar esta fantasía.<sup>24</sup>

En relación a las inversiones británicas en el extranjero, los empréstitos y la crisis en el mercado londinense en la primera mitad del siglo XIX, el historiador inglés Eric Hobsbawm nos señala:

Las inversiones en el extranjero eran una magnífica posibilidad. El resto del mundo –principalmente los viejos gobiernos, que trataban de recobrase de las guerras napoleónicas, y los nuevos, solicitando préstamos con su habitual prisa y abandono para propósitos indefinidos– sentía avidez de ilimitados préstamos. El capital británico estaba dispuesto al préstamo. Pero, ¡ay! los empréstitos sudamericanos que parecieron tan prometedores en la década de 1820-1830, y los norteamericanos en la siguiente, no tardaron en convertirse en papeles mojados: de veinticinco empréstitos a gobiernos extranjeros concertados entre 1818 y 1831, dieciséis (que representaban más de la mitad de los 42 millones de libras esterlinas invertidos en ellos) resultaron un fracaso.<sup>25</sup>

Creemos que el fracaso de las grandes inversiones en minería no solo debe buscarse en la crisis financiera inglesa sino también, como

---

24. Deustua 1986: 25-27.

25. Hobsbawm 2009: 54.

ya lo mencionamos anteriormente, en las dificultades tradicionales que enfrentó la minería regional, es decir la falta insumos básicos, fuerza de trabajo y, sobre todo, la ubicación poco privilegiada de los yacimientos en lugares alejados, verdaderamente inhóspitos y sin adecuadas vías de comunicación, donde se hacía difícil encontrar los suficientes recursos para mantener una masa laboral relativamente grande y los altos costos del transporte que permanentemente desalentaban cualquier inversión de consideración. Si a ello le agregamos que las callanas o casas de fundición y registro de la plata se hallaban en ciudades alejadas de los centros productivos, el control de la producción se hacía bastante deficiente para el propio Estado debido a las enormes posibilidades de que una parte de ella se desvíe en dirección a los canales del contrabando. A este respecto, un cónsul inglés señalaba que las maquinarias y toda clase de materiales y artículos habían sido enviados al Perú a enormes costos y «la mayor parte ha resultado inutilizable, mientras que ha sido impracticable el transporte al interior de las cosas voluminosas; como consecuencia, su venta se ha efectuado a costa de grandes pérdidas».<sup>26</sup>

Paralelas a estas grandes inversiones de capital principalmente foráneo, estuvieron las pequeñas y medianas empresas mineras que se caracterizaron por tener una existencia más larga y menos coyuntural en la región. En ellas encontramos comprometidos no solo importantes vecinos de la ciudad sino también a las propias autoridades, como es el caso del prefecto de la ciudad Antonio Gutiérrez de la Fuente, perteneciente a una de las familias propietarias de las minas de Huantajaya, quien en julio de 1826 entregaba un poder a su hermano sacerdote Calixto autorizándole que «venda a las personas que pudiera haber y hallar las partes que le corresponden en las minas de Huantajaya».<sup>27</sup> En enero de 1827 José Eusebio Gonzales Cossío, vecino de esta ciudad, vendió

---

26. Bonilla 1975: 14.

27. ARAR, Protocolos Notariales, Manuel Primo de Luque, legajo 723, fol. 661.

a Atanasio Tinajas y por él a su apoderado Idelfonso de Zavala una veta de plata denominada Nuestra Señora de la Asunta, que poseía en el mineral de Huantajaya en 12 750 pesos, de los cuales 750 serían al contado y los restantes 12 000 pesos «cuando la mina produzca metales».<sup>28</sup>

Además de Tarapacá, la provincia de Lampa en Puno fue otra de las zonas argentíferas que abrigó siempre grandes esperanzas para los empresarios mineros arequipeños desde el siglo XVIII. En noviembre de 1825, Melchor Pacheco y Pedro Mariano Zuzunaga formaron una compañía de trabajo para explotar una mina de plata, propiedad del primero, en el cerro Pomasi, jurisdicción de la provincia de Lampa, en la que concurrirá el segundo con 1000 pesos «para fomentar los gastos que ocurran», más los 4000 pesos que ya tiene recibidos.<sup>29</sup> Ese mismo mes, Juan Francisco Reyes, vecino del partido de Lampa, y Pedro Murga, reconocido minero y empresario de Arequipa, daban por terminadas sus relaciones mancomunadas en una compañía de minas que habían conformado, obligándose Reyes a pagarle a Murga la cantidad de 1500 pesos que salió a deber «por liquidación y finiquito» de dicha compañía.<sup>30</sup> Paradójicamente, mientras en algunas minas de la provincia iniciaban con mucha esperanza su explotación; en otras, la mala administración y el gasto improductivo llevaron a la ruina a las antes exitosas. Ese fue el caso del trapiche y de la mina dejadas por Bernabé Canaval, reconocido minero de Lampa, a sus administradores, quienes en poco tiempo las condujeron prácticamente a la insolvencia.

La mina por no trabajar como deben por no cuidar sus operarios no da los metales que daba en tiempo del finado, así se ve su ruina, por consiguiente le sigue el trapiche, a este, consumiendo todo cuanto tuvo, no habilitando con todo lo necesario, vendiendo

28. ARAR, Protocolos Notariales, Matías Morales, legajo 751, fol. 120.

29. ARAR, Protocolos Notariales, Matías Morales, legajo 749, fol. 431.

30. ARAR, Protocolos Notariales, Matías Morales, legajo 749, fol. 448.

sus llamas tan urgentes para el carguío, sacando y vendiendo sus vacas, sus mulas de servicio, parece con estudio aniquilan su trabajo y lo que es más, sin necesidad han vendido la plata labrada, la ropa, etc.<sup>31</sup>

A excepción de la plata extraída de los minerales tarapaqueños, la mayor parte de los metales obtenidos dentro del departamento eran trasladados hacia la ciudad de Arequipa donde se ubicaba la callana o casa de fundición, para su registro y pago de los impuestos respectivos; encontrándose entre los yacimientos mineros más activos al inicio de la República, Cailloma, Orcopampa, Chuquibamba, Camaná, Condesuyos y los alrededores de Arequipa. De todas las mencionadas, el caso de Cailloma fue siempre bastante particular. Pese a encontrarse relativamente más cerca de la ciudad, en comparación de Tarapacá, pocos vecinos arequipeños tuvieron intereses en este centro minero y, desde el periodo colonial, las inversiones locales en minería estuvieron más familiarizadas con Tarapacá, Lampa y el Alto Perú, de donde provenía la mayor parte de la plata que entraba a la ciudad convertida en capital circulante. Asimismo, la Diputación de Cailloma gozaba de una gran autonomía frente a las autoridades de Arequipa. A ese respecto José Deustua nos dice:

La ciudad de Arequipa, donde quedaba la casa de fundición, era el centro de captación de la plata, hacia donde se dirigían los flujos mineros de la región. Cailloma, en cambio, era el más antiguo centro minero de la zona, una de las regiones productoras donde, desde 1786, residía la Diputación de Minería. Recién en 1830, con el aumento de la importancia económica de Condesuyos, se creó la Diputación de esa localidad, y mucho más tarde, en 1845, la Diputación de Arequipa.<sup>32</sup>

Como ya se ha mencionado, en la última década de dominio colonial, las minas de la región producían en promedio 30 000

---

31. Corte Superior de Justicia. Causas Civiles, legajo 1, fol. 38, 13 de diciembre de 1825.

32. Deustua 1986: 84.

marcos de plata al año, pero como consecuencia de las guerras de Independencia dicha producción descendió notablemente hasta alcanzar en 1823 los insignificantes 413 marcos. Al finalizar dicho proceso emancipatorio en 1824, los registros anuales apenas bordearon los 3200 marcos y fue con estos pobres niveles productivos que ingresamos al esperanzador periodo republicano. Gracias a los iniciales esfuerzos individuales y colectivos de capitales locales y extranjeros, dicha producción tuvo un significativo incremento hasta bordear los 28 000 marcos en 1826, pero no pasó de allí, significando tan solo una fugaz ilusión. A partir de ese año la minería de la plata volvería a manifestar los síntomas depresivos tan habituales ya en esta época y para 1828 la producción departamental escasamente se encontrará cerca a los 7300 marcos al año. El problema ya lo conocemos, junto a la crisis financiera inglesa, que ahuyentó a las grandes inversiones de capital, las más pequeñas comandadas por entusiastas vecinos arequipeños no fueron suficientes para derrotar los tradicionales problemas de la minería arequipeña: falta de mano de obra y capitales, alto costo de los suministros, de la dinamita y el azogue e inadecuados medios de transporte. Corroborando tan dramática situación, en 1826, el sub Director General de Minería culpaba a la «suma escasez de pólvora y azogue en aquel departamento», por no favorecer los esfuerzos de expansión de la minería y debido a ello esta industria se hundía «en la mayor languidez, sin producir por consiguiente todo el producto de que es susceptible».<sup>33</sup> El siguiente cuadro nos proporciona datos sobre la producción en los últimos años de la colonia y los primeros de la república.

---

33. Deustua 1986: 85.

## Producción de plata registrada en Arequipa (en marcos y onzas)

1820	37 405
1821	10 486
1822	2040
1823	413
1824	3203
1825	15 237
1826	28 368
1827	11 671
1828	7370

Fuente: Deustua 1986: 254-255

Aunque la plata fue el metal de mayor importancia para la economía peruana del siglo XIX,<sup>34</sup> el oro inspiró también ciertos proyectos de inversión en algunos vecinos de la localidad durante aquellos años. En julio de 1825, Andrés Eguiluz abogado de los tribunales nacionales formalizó una compañía con Camila Álvarez y Francisco Cornejo ambos vecinos de la ciudad para explotar dos vetas de oro que se habían descubierto en el valle de Palca a la entrada de Arequipa. Se trataba de una pequeña empresa minera en la cual, para los trabajos en los quimbaletes, los tres socios concurren con la cantidad de 100 pesos.<sup>35</sup> Una historia muy distinta se observará cuando las inversiones se hagan en una de las zonas auríferas más importantes del Perú, como es la provincia

---

34. La producción minera y especialmente de plata durante el siglo XIX, son un campo ampliamente estudiado por el historiador José Deustua (1986; 2009; 2011), sin embargo en dichos trabajos existe escasa información sobre la minería en el sur del Perú.

35. ARAR, Protocolos Notariales, Manuel Primo de Luque, legajo 723, fol. 669.

de Carabaya en Puno. En julio de 1827, Roberto Page constituyó una compañía minera junto a los vecinos arequipeños José María Gutiérrez y Pedro José Gamio para explotar el lavadero de oro nombrado Laca ubicado en la provincia de Carabaya. A fin de solventar los gastos de la mencionada empresa Gutiérrez y Gamio aportarían cada uno la cantidad de 6000 pesos, con el compromiso de que los fondos que no se utilicen en las labores de explotación «se inviertan en el rescate de oro a cuenta de la compañía cuyo oro se ha de remitir para su venta a don Luis Gamio apoderado de la compañía».<sup>36</sup> A esta sociedad se adhirió un mes después Mariano Basilio de la Fuente con la suma de 8000 pesos «para igualar dicha acción y tener igual derecho en ganancias».<sup>37</sup>

Como en casos anteriores, la mayoría de estas sociedades mineras tuvieron escasa duración y no tan envidiables inversiones de capital, peor aún, su influencia económica y social sobre la región fue mínima, como su trascendencia histórica. Así estuvieron las cosas en 1827 cuando, en medio de una avalancha de efímeras empresas mineras y frustrados proyectos de inversión extranjera, se produjo el descubrimiento, en un desolado paraje de la serranía arequipeña, del más grandioso –aunque por eso mismo fugaz– yacimiento aurífero de la época: el asiento mineral de Huayllura.

## LAS MINAS DE HUAYLLURA

El asiento minero de Huayllura se encuentra ubicado en un páramo abandonado del actual distrito de Sayla, en la provincia de La Unión, departamento de Arequipa, a 4330 msnm. Fue descubierto en 1827 por Juan Ángel (Angelino) Torres, natural de dicha provincia. En la época de su mayor auge (1827-1830) este yacimiento estuvo

36. ARAR, Protocolos Notariales, Manuel Primo de Luque, legajo 724, fol. 532.

37. ARAR, Protocolos Notariales, Manuel Primo de Luque, legajo 724, fol. 570.

conformado por las minas de San Román, Santa Rosa, San Antonio, Quele Patria, Copacabana, San Gregorio, Napoleón, Santa Eulalia, Trinidad, Santa Bárbara, Rosario, Ccoricancha, Espíritu Santo, Cruz de Mayo, San José, Concepción, San Jorge, San Luis, Jesús María, Los Ángeles, Bruno Mota, Carmen, Tenorio, Egocheaga, Alvarado, Tajo o Carpera, Tasta-haycu, Cahuitones o Quispi-huamán, Supacota, Humapauciri y Pabellones.<sup>38</sup>

Aunque las primeras minas trabajadas correspondieron al lugar llamado Pabellones, el verdadero *boom* aurífero se produjo años después en 1829 cuando se descubrió la fabulosa mina de Copacabana, que llegó a producir nada menos que 600 000 pesos en oro apenas comenzada su explotación.<sup>39</sup> La razón: la presencia de abundante metal dorado en estado macizo, es decir «de cinco partes de metal, cuatro eran de oro puro».<sup>40</sup> Con el tiempo vendría mucho más. En los siguientes dos años, el asiento de Huayllura llegó a producir nada menos que 6 millones de pesos en oro.<sup>41</sup> Tal cifra debió ser por demás significativa si la comparamos con la producción de plata de todo el departamento que por aquellos años apenas sobrepasaba los 10 000 marcos anuales, es decir el equivalente a unos 70 000 pesos.<sup>42</sup>

---

38. Raimondi 1986: 85.

39. Ulloa 1981: 66-67.

40. Paz Soldán 1862: 483.

41. Con relación a la producción exacta de estos primeros años no hemos podido hallar registros oficiales, quizá ello se deba al carácter bastante informal de la minería en la zona durante los primeros años, tan alejada de algún importante centro urbano como Arequipa, Cuzco o Ayacucho y al margen de las autoridades estatales, quienes solo empezaron a hacerse presente en el centro minero a raíz de los cada vez más numerosos e incontrolables disturbios, recién a partir de 1830, época en que la producción aurífera empezaba un lento e irrefrenable proceso de depresión. Acerca de la cifra mencionada, revisar Raimondi 2004: 137; Bonilla 1975: 222; y Paz Soldán 1862: 483. Wibel (1975: 375) sin embargo, consigna solo 4 millones de pesos, basado en el Calendario y Guía de Forasteros del año 1847.

42. Wibel 1975: 375.

Esta singular fiebre de oro arequipeña favoreció, como era de esperarse, una masiva migración de mineros, campesinos, aventureros y oportunistas a la zona, quienes en pocos años llegaron a incrementar la población del asiento hasta alcanzar los 14 000 habitantes. Para tener una idea del tamaño de esta población, diremos que en esa misma época la población de la ciudad de Arequipa apenas alcanzaba los 30 000 habitantes.<sup>43</sup> Para muchos de aquellos buscadores de fortunas, la posibilidad de hacer un buen negocio relacionado con la minería en este desolado paraje —muy a pesar de la altitud, el frío y la falta de recursos básicos— representó uno de los principales estímulos para la migración. Así lo comprobamos en el contrato firmado en julio de 1830 entre Domingo Bustamante, Antonio Cornejo, Manuel Morante y Gabino Garcés, todos vecinos de la ciudad, para constituir una compañía con el objetivo de «entrar en el laboreo y trabajo de alguna mina en el lugar de las minas de Huayllura», aportando cada socio la cantidad de 1000 pesos. Sin embargo, en caso de que no se pudiera cumplir tal objetivo, dichos socios acordaron «se inviertan los capitales para reparar los gastos que se ocasionen en el rescate de los metales de oro y plata».<sup>44</sup>

En pocos años, la masiva circulación de oro convirtió a Huayllura en el centro de un activo comercio que terminó por vincular económicamente toda la región. Desgraciadamente, y como ocurre con frecuencia en lugares distantes como este, sin orden ni ley, el asiento minero se transformó también en teatro de las discordias y escenas trágicas,

---

43. Aunque para esta fecha no contamos con información oficial de tipo censal, la visita de 1795 registró en la ciudad una población de 22 000 y para 1824, tenemos un estimado de 30 000 habitantes (Chambers 2003: 38). Los datos sobre la visita de 1795 la encontramos en Fisher 1981: 274-276; Gootenberg 1995: 6-16 y Brown 2008: 49-53 y 282-283.

44. ARAR, Protocolos Notariales, Fermín Talavera, legajo 859, folio 560.

[...] debidas a la codicia de los exploradores; escenas que se observan muy a menudo en todos los minerales muy ricos, donde la avidez del oro y el deseo de enriquecerse rápidamente hace que se destruyan los vínculos de amistad y parentesco, convirtiéndose en implacables enemigos los que poco antes habían vivido en la más perfecta armonía.<sup>45</sup>

Como era de suponerse, los numerosos y ruidosos desórdenes en este remoto centro minero, tarde o temprano hubieron de llamar la atención de las autoridades políticas y judiciales, llámese prefectos, subprefectos o jueces. Lamentablemente, debido a lo confuso de los límites provinciales y distritales en nuestros primeros años republicanos, entraron en franca oposición las competencias de los subprefectos de Parinacochas (Ayacucho) y Chuquibamba (Arequipa). El conflicto de jurisdicción era mayor si se entablaban litigios judiciales, en vista de que las mencionadas provincias dependían de dos cortes judiciales distintas: Chuquibamba de la corte de Arequipa y Parinacochas de la del Cuzco. En ese sentido, como los jueces «ignoran el modo de proceder en esta clase de negocios», la única solución fue buscar un centro común.<sup>46</sup> Tal vez esta haya sido una de las razones que llevaron al presidente de entonces, Luis José de Orbegoso, a la creación de una nueva provincia en el departamento de Arequipa, La Unión, el 4 de mayo de 1835. En el artículo 3° del decreto supremo se establecía que esta nueva provincia debería estar comprendida por los pueblos de Puyca, Huaynacotas, Visve, Taurisma, Pampamarca, Mungui, Huarhua, Charcana, Anamarca, Huayllura, Alca, Tomepampa, Cotahuasi, Toro, Verlinga, Quechualla y Chaucalla, «todas con sus respectivas comprensiones». A simple vista se podría decir que la provincia de la Unión, en la práctica, uniría los poblados que antes habían pertenecido a Ayacucho, Cuzco y Arequipa.

---

45. Raimondi 1874: 237.

46. Quiroz 1832: 383-384.

Pero los mayores problemas para el centro minero no se generarían solo por la presencia de indómitos aventureros sino también de las propias autoridades políticas del departamento, quienes decididos a intervenir directamente en su control y administración –posiblemente guiados por algún interés particular o codicia– se aprovecharon de una vieja deuda impaga de 10 000 pesos que Angelino Torres, el descubridor del yacimiento, tenía con el gobierno, para despojarlo de la administración de las minas y, como si no hubiese sido suficiente, lo encarcelaron por varios años. Ocurrió en 1830, siendo el prefecto del departamento de Arequipa un antiguo héroe de la independencia, el general Juan Pardo de Zela, nombrado para tal fin por el vicepresidente Antonio Gutiérrez de la Fuente. Un documento anónimo publicado en Arequipa en 1831 denunciaba, «un hacinamiento de decretos, los unos útiles y los otros ilegales, que han salido de esta prefectura en meses anteriores, han causado la casi total ruina de aquella población (Huayllura), porque en ellos dan lugar a mil correrías, estas anulan diariamente el comercio y el laboreo de la minas». Al parecer el problema no solo estuvo en la presencia de las tropas del ejército, sino también en la codicia de los administradores nombrados desde Arequipa, quienes, según mencionaban los denunciantes, estaban destruyendo «los puentes, pilares, intermedios y macizos», amenazando con un futuro derrumbe a la mina de Copacabana, la más importante y rica de aquel asiento.<sup>47</sup>

Uno de aquellos administradores fue Juan Martín de Larrañaga, vecino y minero del pueblo de Charcani, provincia de Parinacochas en el departamento de Ayacucho, quien en octubre de 1830 recibió prestados de José Domingo Frías la cantidad de 1935

---

47. En un documento impreso en Arequipa en 1831 con el título de *Alcaldadas del General ex prefecto Dn. Juan Pardo de Zela*, un grupo de mineros quienes firmaban como «Los que no aguantan pulgas», se quejaban de la intervención del referido prefecto en los asuntos de Huayllura «arrastrando con sus mandatos a aquel mineral hasta la cumbre del precipicio, para que después sus tropas lo anonaden».

pesos con la condición de «pagarlos en pastas de oro de la mina de Copacabana cita en el territorio de Huayllura al precio de 12 pesos y 1 real según aparece». Desafortunadamente para él, fue cesado en la administración de la mina en abril de 1831, por lo que tuvo que firmar un nuevo acuerdo con su acreedor, en el que se comprometía a pagarle el dinero en el lapso de 4 meses al 6% de interés anual, «hipotecando especialmente la parte de mina y sus productos, de la denominada Jesús María cita en Charcani».<sup>48</sup>

Con respecto a la situación de Angelino Torres, el descubridor y propietario de la mina, solo pudo salir de la cárcel muchos años después en 1837, gracias a las influencias e intensa labor desplegada ante las autoridades locales por el comerciante y minero español Ambrosio de los Heros. Intervención por otro lado bastante interesada, pues significó para Angelino Torres tener que compartir la propiedad de la mina con el mencionado De los Heros, al formar una nueva compañía «para su laboreo». A través de ella, Angelino entregaba la mitad de las utilidades producidas por las minas del Rosario y San Antonio, además de la cuarta parte de Copacabana, en virtud de:

Los grandes servicios y sacrificios pecuniarios que ha hecho en beneficio mío en esta ciudad defendiéndome ante la prefectura y supremo gobierno de mis persecuciones hasta sacarme libre de la cárcel donde me hallaba por un cargo que me hacía el estado de 5.000 pesos y sufragarme no solamente los gastos de dicha defensa sino también los de mi mantención y sostenimiento en medio de la carencia de toda clase de relaciones... queda obligado por su parte a darme las herramientas indispensables para el trabajo a pagar la mitad del sueldo del apoderado que es Don José Núñez con nuestros respectivos equipajes en 6 mulas de carga y silla en Cotahuasi y 100 pesos en plata para el trabajo que ya tengo recibidos.<sup>49</sup>

---

48. ARAR, Protocolos Notariales, Mariano Polar, legajo 793, fol. 68.

49. ARAR, Protocolos Notariales, Casimiro Salazar, legajo 835, fol. 104.

Todo parece indicar que en poco tiempo las relaciones entre ambos socios se deterioraron considerablemente. En junio de 1837, Ambrosio de los Heros entregó un poder al minero José Patricio Núñez, residente en Huayllura, para que represente a su propia persona «en el caso que Dn. Juan Ángel Torres no quiera entregarle voluntariamente la mitad de los productos que pudiera haber en la mina o minas de su pertenencia». Un año después, en mayo de 1838 entregaba otro poder a Juan José Atela «que por asuntos particulares se dirige al mineral de Huayllura» con el objetivo de «vender los intereses que en dichas minas le pertenecen». <sup>50</sup> Al parecer, más que una respuesta desleal de Torres, lo que estaba sucediendo en 1838 era que el agotamiento progresivo de las vetas, iniciado a principios de la década de 1830, había llegado a su punto más bajo, es decir, a la desaparición de los ricos concentrados auríferos.

En cuanto a la verdadera propiedad de las minas, podríamos añadir que Angelino Torres nunca tuvo el control absoluto de las mismas. Dada su condición indígena y pobre, no disponía del capital suficiente para realizar sus actividades independientemente de comerciantes aviadores u otros proveedores de capital, por tal motivo tuvo que dividir frecuentemente la propiedad de sus minas entre algunos socios, quienes a su vez la compartían en menor proporción con otros individuos. Así por ejemplo, en marzo de 1831, el científico Nicolás de Piérola Flores, padre del futuro presidente del Perú, formó una sociedad con Luis Gámez, vecino de Arequipa para hacer una compañía y explotar la mina de Copacabana en la ribera de Huayllura, de la que había comprado «una tercera parte de Dn. Manuel Mayo, según escritura pública en el pueblo de Aplao en 1830». <sup>51</sup> Manuel Mayo era un minero de Huayllura, con quien Torres tenía una sociedad para la explotación

---

50. ARAR, Protocolos Notariales, Casimiro Salazar, 26 de mayo de 1838.

51. ARAR, Protocolos Notariales, Nazario de Rivera, legajo 818, folios 39-40.

de varias minas en este asiento, además de Copacabana. Asimismo, explotaba otras minas en la región como Picha, que producía no solo oro sino también plata, ubicada en la margen derecha del río Cotahuasi, a dos leguas del pueblo de Charcana. La mencionada mina era también compartida por Mayo con un grupo de empresarios «de la ribera de Huayllura en la mitad de una veta de plata rica».<sup>52</sup>

A partir de este modelo de pequeñas sociedades con divisiones y subdivisiones de la propiedad, podemos señalar que algunos mineros de Huayllura en algunos casos eran dueños de tan solo un tercio o la sexta parte de una mina; siendo estas partes tan poco significativas como para acumular grandes excedentes que le permitiesen comprar otras minas o la totalidad de la misma e incluso, mejorarlas técnicamente. En tal sentido, ante la ausencia de dichos capitales, los mineros no tenían más opción que asociarse a comerciantes de las ciudades próximas, muchos de ellos habilitadores. Aunque esta dura realidad no fue ajena a la minería peruana de la época, a nosotros nos sirve de argumento para explicar aquella inquietud del geógrafo arequipeño Mateo Paz Soldán, quien señalaba haber conocido a Angelino Torres en 1830, «pero no se sabe aún que hizo Torres de tantas riquezas, pues ha muerto pobre».<sup>53</sup> Su muerte bien pudo ocurrir a fines de la década de 1830. Acerca de la mina de Copacabana, la más rica del mineral, aunque el propio Paz Soldán señala que fue derrumbada por su descubridor, «debido a las disputas y cuestiones que provocó la sed de oro» y en ello es seguido por Ricardo Palma en una de sus famosas tradiciones,<sup>54</sup> lo cierto es que para los inicios de la década de 1840, la riqueza aurífera se había prácticamente agotado y la mina de Copacabana lucía abandonada.

---

52. ARAR, Protocolos Notariales, Mariano Araujo, legajo 474, fol. 222.

53. Paz Soldán 1862: 483.

54. Palma 1983, tomo III: 284-286.

Un último intento por encontrar otra fabulosa veta en este asiento minero se realizó en setiembre de 1845 cuando Manuel de la Fuente, Raymundo Gamio, Guillermo Barton y Estanislao Galdo –los dos primeros vecinos de Arequipa y los últimos del asiento de Huayllura– constituyeron una compañía dividida en cuatro partes iguales para explotar la abandonada mina de Copacabana y otras más, que habían sido denunciadas por Barton y adjudicadas por la diputación territorial de minería, en razón de haber estado mucho tiempo abandonadas. Antes de su constitución final, los socios debieron de hacer frente un último obstáculo: la oposición de Matías Bellido, esposo de Juana Paula Torres, hija del finado Angelino Torres, quien fuera descubridor y dueño de la mitad de dicha mina. Finalmente, luego de revisarse algunas posibilidades, se llegó a un acuerdo con el mencionado Bellido mediante el compromiso de entregarle 200 pesos anuales de los productos que irían obteniendo en las citadas minas. Asimismo, «se comprometen Fuente y Barton a pagar 100 pesos anuales, durante dicha producción y hasta dejar satisfechos los 4700 pesos que se reconocen sobre dichas minas por consecuencia del ofrecimiento que el finado Dn. Angelino hizo al estado en años anteriores de 10 000 pesos que no acabó de satisfacer».<sup>55</sup>

Desconocemos el resultado que tuvo la mencionada compañía minera, aunque podemos intuir su escaso éxito. Cuando Antonio Raimondi la visitó en 1865, las minas solo eran un triste recuerdo de un pasado que se negaba a ser olvidado o –como señaló el arcediano Francisco Xavier de Echevarría y Morales, aunque en un contexto diferente– «sólo conservaba el nombre como Troya». Al respecto, impresionado por lo que veía Raimondi manifestó «vi los antiguos y primitivos quimbaletes que emplean todavía para moler mineral, por medio de los cuales un hombre, trabajando todo el

---

55. ARAR, Protocolos Notariales, Juan Nepomuceno Pastor, legajo 766, folios 233, 299 y 340.

día, llega apenas a moler seis arrobas de mineral». Aunque después sugería que se podía obtener grandes ventajas reemplazando «este imperfecto y mezquino método de beneficio con el uso de fuertes máquinas que podrían hacer en un día el trabajo de mil hombres». <sup>56</sup> Como era de esperarse, esta sugerencia nunca fue escuchada y hoy el más fabuloso asiento aurífero de Arequipa yace olvidado por el tiempo y hasta hace poco por la historia.

## REFERENCIAS

### Fuentes de archivo

#### ARCHIVO MUNICIPAL DE AREQUIPA (AMA)

1822-1823 Libro de Actas del Cabildo 29

#### ARCHIVO REGIONAL DE AREQUIPA (ARAR)

#### PROTOCOLOS NOTARIALES

1820-1827 Manuel Primo de Luque 716, 718, 719, 720, 722, 723 y 724  
1825 Rafael Hurtado 675  
1825-1831 Matías Morales 749, 751 y 754  
1825-1832 Nazario de Rivera 528, 529 y 825.  
1827-1830 Fermín de Talavera 859  
1829-1831 Mariano Araujo 474  
1829-1832 Mariano Polar 792 y 793  
1830-1832 Teodoro Pastor 788 y 790  
1837-1838 Casimiro Salazar 835 y 836  
1839-1841 Mariano García Calderón 597  
1845 Juan Nepomuceno Pastor 766

---

56. RAIMONDI 1874, TOMO I: 237.

## Fuentes secundarias

BONILLA, Heraclio (comp.)

1975 *Gran Bretaña y el Perú, 1826-1919*. Vol. I. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

BROWN, Kendall

2008 *Borbones y aguardiente. La reforma imperial en el sur peruano: Arequipa en vísperas de la Independencia*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

CHAMBERS, Sarah

2003 *De súbditos a ciudadanos: honor, género y política en Arequipa, 1780-1854*. Lima: Red para el Desarrollo de la Ciencias Sociales en el Perú.

CONDORI, Víctor

2012 *Cambio político y crisis económica en Arequipa a inicios de la república, 1825-1827*. Arequipa: Ediciones Rhojita.

CONTRERAS, Carlos

2011 «Las consecuencias de la independencia para la evolución económica del Perú». Ponencia presentada en el X Congreso Internacional de la AEHE. Sevilla: Universidad Pablo de Olavide, pp. 1-24.

DEUSTUA, José

1986 *La minería peruana y la iniciación de la república, 1820-1840*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

FISHER, John

1977 *Minas y mineros en el Perú colonial, 1776-1824*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

HOBBSAWM, Eric

2009 *La Era de la Revolución 1789-1848*. Buenos Aires: Crítica.

HUMBOLDT, Alexander Von

1822 *Ensayo político sobre el reino de Nueva España*. Tomo III. París: Casa de Rosa.

MOLINA MARTÍNEZ, Miguel

1986 *El Real Tribunal de Minería de Lima (1785-1821)*. Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla.

MORALES Y UGALDE, José

1827 *Manifestación del estado de la Hacienda de la República del Perú en fin de abril de 1827. Presentada al soberano Congreso Constituyente por el ciudadano encargado de la dirección del Ministerio José Morales y Ugalde*. Lima: Imprenta de J. M. Concha,

PALMA, Ricardo

1983 *Tradiciones Peruanas*. Tomo II. Lima: Editoriales Enrique Capelletti.

PAZ SOLDÁN, Mateo

1962 *Geografía del Perú*. Tomo I. París: Librería de Fermín Didot.

QUIROZ, Mariano Santos

1832 *Colección de leyes, decretos y órdenes publicadas en el Perú*. Tomo III. Lima: Imprenta de José Masías.

RAIMONDI, Antonio

1874 *El Perú*. Tomo I. Lima: Imprenta del estado.

2004 *Oro del Perú*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

ULLOA, Alberto

1981 *Don Nicolás de Piérola*. Lima: Editorial Minerva.

WIBEL, John

1975 «The Evolution of a Regional Community within Empire Spanish and Peruvian Nation. Arequipa 1780-1845». Tesis doctoral, Stanford University.